



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8126/

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
JACOB ANDRES VIVEROS CASTRO.

LAJA, 13 de septiembre de 2017

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 2-53811022 presentada por JACOB ANDRES VIVEROS CASTRO;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la Licencia Médica N° 2-53811022, presentada por JACOB ANDRES VIVEROS CASTRO, Rut N° _____, Escalafón Auxiliares, Grado 17° E.M., a contar del 13 al 17 de septiembre de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Karina Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mef.-

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Obras